

Las trampas del libre comercio



Protesta contra el TiSA en Montevideo, abril de 2015

Como ha funcionado ofensiva del capital en América del Sur

POR ANTONIO ELÍAS*

A partir de la crisis de principio de los años 70 y la fuerte caída de la tasa de ganancia se produce una ofensiva del capital para imponer un nuevo modelo de acumulación. En la misma se pueden identificar varias fases y diferentes formas de dominación política. Las características de cada fase, en tanto, son procesos sociales contradictorios conllevan complejidades, avances y retrocesos propios del desarrollo de las tendencias del capital y de la correlación de fuerzas en cada país.

Los organismos multilaterales imponen una acción deliberada y programada en nuestros países por lo cual se debe analizar la importancia que han tenido en nuestro continente los lineamientos del Consenso de Washington y las reformas de segunda generación del Banco Mundial; así como los cambios institucionales que se incluyen en los tratados de inversión y de libre comercio, en particular los que actualmente impulsan los Estados Unidos.

La integración regional fue concebida por Raúl Prebisch y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como una herramienta esencial para salir del subdesarrollo a través de la industrialización sustitutiva de importaciones. Se sostenía que para producir bienes intermedios, de capital y de consumo durables, eran necesarios mercados más amplios que los nacionales.

Desde esta perspectiva, la integración latinoamericana, al generar economías de escalas más elevadas, le daría mayor racionalidad a la industrialización, estimulando aún más la sustitución de importaciones. Al mismo tiempo, serviría como instrumento para acumular experiencia exportadora entre países vecinos, lo que a su vez funcionaría como la antesala para conquistar los mercados de los países desarrollados.

Con esos fundamentos conceptuales se crearon la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1961 - que en 1980 fue sustituida por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) - y se negoció en 1967 el Acuerdo Subregional Andino.

Esta concepción de la integración regional para apuntalar la industrialización y reducir la dependencia quedó totalmente de lado en la etapa que comienza con la crisis de los setenta y su proyecto de reestructuración capitalista para recuperar la tasa de ganancia.

La ofensiva del capital que se inicia en los setenta implica abandonar el paradigma capitalista de posguerra que se basaba en tres principios básicos: "Primero era la obligación de ayudar a quienes sufrieran una privación transitoria de ingresos u otras desgracias; el segundo, la superioridad de la economía mixta que significaba la nacionalización de una serie de industrias estratégicas; el tercero, la necesidad de una política macroeconómica coordinada ya que el mercado no podía conseguir por sí mismo resultados macroeconómicos estables y coherentes con los objetivos individuales" (Banco Mundial, 1997: 24).

En ese contexto se cuestiona a los gobiernos de América del Sur llamados populistas por impulsar estados de bienestar hipertrofiado y por impulsar un desarrollo económico que hacía hin-

capié en el papel protagónico del Estado, lo que tendía, según sus detractores, a procesos políticos autoritarios y antidemocráticos.

A partir de esos argumentos se sostiene e impulsa una reestructuración capitalista. En efecto, desde las dictaduras militares en adelante, se han impulsado desde los organismos multilaterales cambios institucionales y políticas económicas tendientes a eliminar las fronteras que impedían la penetración del capital transnacional y el sistema de regulaciones que limitan o coartaban la maximización de beneficios.

La división de la ofensiva del capital en fases es obviamente una presentación estilizada y que, lógicamente, no se corresponde linealmente con los procesos de cada uno de los países de un continente caracterizado por la heterogeneidad.

Es de destacar, además, que los cambios de fases están precedidos de crisis económicas que provocan modificaciones tanto en las formas de dominación como en las características del modelo de acumulación, incorporando nuevas estrategias para preservar o aumentar la tasa de ganancia del capital.

Alexandre Dulaunoy via flickr



LA REESTRUCTURACIÓN DESPÓTICA

En una primera fase, de principios de los setenta a mediados de los ochenta, se intentó desarrollar un nuevo modelo de acumulación del capital destruyendo o reduciendo al mínimo los estados de bienestar sudamericano.

Como ese objetivo no podía lograrse en un contexto democrático, se recurrió a dictaduras militares y/o gobiernos autoritarios como instrumentos para destruir la capacidad de resistencia de los trabajadores ilegalizando sus organizaciones sindicales y las fuerzas políticas que los

representaban, a la vez que intervenían las universidades y perseguían a los intelectuales. Sobre la "tierra arrasada" se impusieron medidas económicas que hubieran sido inviables si se hubiera mantenido la democracia.

En estos períodos autoritarios se redujo el salario real, se bajaron los impuestos al capital y se abrieron las economías al exterior de forma unilateral, con una reducción drástica de los aranceles a las importaciones y la liberalización de los flujos financieros.

Hisham Hm via flickr



EL CONSENSO DE WASHINGTON

En la segunda fase, desde mediados de los ochenta a fines de los noventa - cuando son desplazadas las dictaduras en el marco de la crisis de la deuda externa - las políticas económicas implementadas en este período, por gobiernos democráticos, toman como punto de referencia al llamado Consenso de Washington. Un modelo económico con fundamentos neoclásicos que expresa una clara orientación de mercado con apertura externa, asumiendo la teoría de las ventajas comparativas por la cual el libre mercado llevaría a la convergencia de las economías.

En lo relativo a la inserción internacional se impulsa una apertura de la economía sosteniendo que el único crecimiento viable es el crecimiento hacia afuera, propone una tasa de crecimiento en las exportaciones capaz de permitir que la economía crezca (...) y da por sentado que un tipo de cambio unificado es preferible a un sistema de tasas múltiples” (Williamson, 1991: 43). Lo anterior se encuadra en la liberalización del comercio”, entendido esto como una liberalización de importaciones y el reemplazo de la complicada estructura arancelaria por una tarifa uniforme. En esa misma dirección, plantea la importancia de captar inversión extranjera directa como aporte de capitales, conocimiento y tecnología.

A la vez que plantea: la liberalización financiera con tasas de interés determinadas por el mercado rechazando que se trate a las tasas de interés reales como una variable de política. Propone mejorar el funcionamiento del mercado a través de la desregulación y del respeto a los derechos de propiedad que “constituyen un prerrequisito básico para la operación eficiente de un sistema capitalista” (Williamson, 1991: 55).

La apertura económica en los noventa recorrió:

- a) Los tratados regionales: en 1991 se estableció el Mercosur, una unión aduanera de la que forman parte Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y por la misma época se produjo la reactivación y modernización del Pacto Andino - en la que participaron inicialmente Bolivia, Colombia, Chile, Perú, Ecuador y Venezuela - y su transformación en la Comunidad Andina de Naciones. En ambos casos orquestados por gobiernos claramente identificados con el neoliberalismo. El común denominador del proceso de integración regional desde principios de los años 90 fueron las políticas de apertura económica adoptadas por casi todos los países latinoamericanos para hacer frente a sus problemas de endeudamiento externo. Estas políticas facilitaron la pronta liberalización del comercio al interior de la CAN y Mercosur, impulsaron el comercio recíproco y han servido de fundamento a la conclusión de acuerdos de libre comercio dentro y fuera de la región.
- b) Los caminos del multilateralismo: su expresión más evidente fueron las negociaciones de la “Ronda Uruguay”, en el periodo 1986-1994, que concluyeron con compromisos amplios. En efecto, además de las desgravaciones arancelarias, se consagró la apertura en el sector servicios y la protección de la propiedad intelectual. El Acuerdo General sobre

Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) se transformó así, en 1995, en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

- c) Tratados Bilaterales de Inversión, los países de América del Sur tendrían vigentes 224 tratados, de los cuales: 162 habrían sido firmados entre 1990 y 1999 (el 72% de los vigentes) y solo 56 entre 2000 y 2014. Los restantes seis lo fueron antes de 1990.

Este proceso de apertura económica favorable a la ofensiva del capital se dio bajo la concepción del "regionalismo abierto". El documento original de CEPAL lo define como un proceso que busca "conciliar" por un lado la "interdependencia" nacida de acuerdos comerciales preferenciales y por el otro la interdependencia "impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general", donde las "políticas explícitas de integración sean compatibles con las políticas tendientes a elevar la com-

petitividad internacional y que las complementen" (CEPAL, 1994: 7). Advierte, además, que ese regionalismo es distinto de la apertura simple del comercio y de la promoción no discriminada de las exportaciones por contener un "ingrediente preferencial reflejado en los acuerdos de integración y reforzado por la cercanía geográfica y la afinidad cultural de los países de la región" (CEPAL, 1994: 8).

Y continúa sosteniendo que "Un objetivo complementario es hacer de la integración un cimiento que favorezca una economía internacional más abierta y transparente (...) los acuerdos de integración deberían tender a eliminar las barreras aplicables a la mayor parte del comercio de bienes y servicios entre los signatarios en el marco de sus políticas de liberalización comercial frente a terceros" (CEPAL, 1994: 8).

Se trata de conceptos poco claros y que son utilizados para fundamentar las recetas de liberalización comercial incorporadas en los procesos de integración regional acentuando la inserción sin protecciones en la economía global y la dependencia financiera.

EL CAMBIO DE LAS REGLAS DE JUEGO

La tercera fase de la ofensiva se inicia a principios del nuevo siglo y se caracteriza básicamente por las reformas institucionales de segunda generación que se realizaron buscando viabilizar el cumplimiento de los objetivos del Consenso de Washington. En efecto, en los últimos años de la década de los noventa era notorio que dicho Consenso de no había dado los resultados que se preveían.

La hipótesis central para explicar los magros resultados fue que el marco institucional creado para implementar el modelo de desarrollo anterior (proteccionista y estatista) era inadecuado para llevar adelante las políticas del nuevo modelo. Las reformas de segunda generación se encuadran en esa concepción.

Como contrapartida a dicha ofensiva y en el contexto de una importante crisis económica surge el progresismo como alternativa a los gobiernos que aplicaron el neoliberalismo del Consenso de Washington. Gobiernos de derecha que fueron incapaces de dar lo que prometían y fueron derrotados electoralmente por organizaciones políticas con fuertes raíces en la izquierda y una importante base social en los trabajadores y en los pueblos originarios. Así sucedió en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Uruguay y Venezuela.

Es de destacar que en varios países las fuerzas progresistas llegan al gobierno vaciando su discurso político de los objetivos estratégicos de la izquierda, en esa lógica asumen las

Via Paredes que hablan



AVN Ola Bolivariana



reformas del Banco Mundial como si fueran un programa superador del neoliberalismo: son los casos de Brasil y Uruguay.

El modelo de acumulación que se impulsa en esta tercera fase de la ofensiva capitalista profundizó el desplazamiento del estado por el mercado y la apertura de la economía bajo el reiterado y falso argumento de que la competencia con el exterior permitiría eliminar las ineficiencias a través del sistema de precios, a la vez que facilitaría el ingreso de capitales y de tecnología.

Las reformas de segunda generación impulsadas por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, pretenden expulsar el poder político de la economía para dejarla en manos del poder de las Empresas Transnacionales y sus aliados locales. Tanto el Área de Libre Comercio de las Américas — rechazado definitivamente en Mar del Plata - como los tratados de Protección de Inversiones y de Libre Comercio, que siguen proliferando, intentan una profundización del proceso de globalización que adjudica a nuestro continente el papel de proveedor de materias primas en bruto o con poco valor agregado.

En este proceso, “las iniciativas de integración regional representan un tercer nivel de reforma, la política comercial, que apunta a complementar la liberalización unilateral y multilateral impulsada desde mediados de los años ochenta” (BID, 2002:8).

Sostiene el Banco Mundial que el cambio tecnológico abre nuevas oportunidades para la privatización

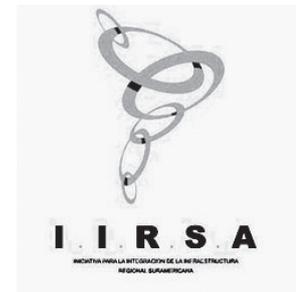
y desmonopolización de los servicios y la ampliación de las funciones de los mercados: el Estado debe pasar de productor de bienes a promotor y regulador.

Las políticas económicas, la estructura impositiva y las normativas para la inversión deben responder a los requerimientos del actual sistema globalizado, dejando estrecho margen para acciones fuera de los parámetros internacionales impuestos por las empresas transnacionales y el sistema financiero.

La ofensiva del capital impulsa un proceso de “neocolonización”. Debe entenderse por ello la ocupación física de los territorios para sostener una división internacional del trabajo que dé continuidad y permanencia al histórico papel del continente como proveedor de materias primas que son propiedad de empresas extranjeras: una colonización sin banderas.

En este marco se inscriben los megaproyectos de la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), creada en el año 2000 durante la primera Cumbre Sudamericana como una forma de facilitar y promover la integración regional. La cual cuenta con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

La IIRSA busca unir varios países y sectores productivos para canalizar, en forma rápida y económica, los flujos comerciales mediante el mejoramiento en infraestructura de transportes, energía y telecomunicaciones.





Países integrantes de la Alianza del Pacífico

Está dirigida, fundamentalmente, a los complejos y cadenas productivas con grandes economías de escala y capacidad exportadora, mayoritariamente en manos extranjeras. Su meta esencial es la extracción, rápida y económica, de los recursos naturales, lo que facilita la instalación de nuevas industrias, particularmente las llamadas "industrias sucias".

Implica, además, "el repliegue del Estado de la gestión directa de la infraestructura, la implantación de nuevos marcos regulatorios y la introducción de la competencia en ciertos servicios, la creación de nuevas instituciones para la regulación y el control de los servicios públicos, las privatizaciones y el ingreso de otros operadores nacionales e internacionales, son los rasgos comunes de esta transformación histórica" (BID, 2000: 4).

En este período es rechazado en la Cumbre de Mar del Plata (2005) el proyecto más ambicioso de libre comercio impulsado por los Estados Unidos desde 1994: integrar el continente americano desde Canadá hasta la Argentina a través del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Es a partir de ese momento que la ofensiva del capital continuó avanzando con otros instrumentos que determinan buena parte de la agenda de inserción internacional de América del Sur.

Por un lado, se encuentra la Alianza del Pacífico que integran

Chile, Colombia, Perú y México. Todos ellos aliados de los Estados Unidos e impulsores del modelo neoliberal. Cabe prestar atención, además, a que los tres países sudamericanos tienen Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos, la Unión Europea y bilaterales con varios países asiáticos.

"Colombia, Chile y Perú llevan a cabo individualmente una política muy activa de negociación de tratados de libre comercio (TLC) y han concluido negociaciones bilaterales o plurilaterales con numerosos países desarrollados y en vías de desarrollo de otras regiones, especialmente de Asia. En general, estos acuerdos contemplan la liberalización rápida del comercio de bienes, incluyen el comercio de servicios y su tratamiento de los asuntos regulatorios es mucho más amplio y sofisticado que el de los que han suscrito con otros países latinoamericanos" (Rodríguez Mendoza, 2012: 12). Estos tres países concentran la casi totalidad de acuerdos de libre comercio celebrados por países de América del Sur con terceros países desarrollados y en desarrollo.

Chile y Perú son parte de las negociaciones de uno de los tres grandes tratados de libre comercio que impulsan los Estados Unidos: el Tratado Transpacífico (TTP, por sus siglas en inglés).

Por su parte el Mercosur, al cual se integró Venezuela en 2012, solamente negocia en bloque con terceros países y a la fecha han firmado un número muy reducido de tratados de libre comercio que no incluyen la liberalización completa del comercio, ni temas referidos al sistema regulatorio. Los países con los que mantiene acuerdos vigentes son: Chile (1996); Bolivia (1997); México (2002); Perú (2005); Israel (2007); India (2009); Egipto (2010).

En la agenda del bloque regional está la negociación de un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, éstas negociaciones comenzaron en 1990 y en 1995 firmaron un Acuerdo Marco Interregional de Cooperación, que

Países del Mercosur



entró en vigor en 1999. En el año 2000, las partes empezaron a negociar un Acuerdo de Asociación, estructurado en tres capítulos: el diálogo político; la cooperación; el comercio. Las negociaciones se suspendieron en 2004 por diferencias fundamentales en el capítulo comercial.

En mayo de 2010, tras seis años de suspensión, se retomaron las negociaciones con el objetivo de lograr un acuerdo comercial completo que no se limite al comercio de bienes industriales y agrícolas, sino que también contemple los servicios, la mejora de las normas sobre contratación pública, la propiedad intelectual, las aduanas, la facilitación del comercio y los obstáculos técnicos al comercio.

En el correr de 2015 Brasil y Uruguay se plantearon la posibilidad de hacer un acuerdo a “diferentes velocidades” con el objetivo de evitar que las objeciones que ha sostenido Argentina impidieran la realización del acuerdo. Esta alternativa quedó de lado por dos razones: la Unión Europea tiene mandato para negociar en conjunto con todo el Mercosur, y el gobierno argentino decidió ingresar nuevamente en las negociaciones.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) es una nueva forma de encarar los procesos de integración regional poniendo énfasis en la colaboración y la complementación política, social y económica entre naciones para avanzar en proyectos alternativos al neoliberalismo.

El ALBA se fundamenta en la creación de mecanismos que aprovechan las ventajas de la cooperación entre las diferentes naciones asociadas para compensar las asimetrías entre esos países. Esto se realiza mediante la utilización de fondos compensatorios y la aplicación del Tratado de Comercio de los Pueblos.

Integran este bloque tres países sudamericanos: Bolivia, Ecuador y Venezuela. A los que se suman países caribeños y centroamericanos entre los que destacan Cuba y Nicaragua. También son miembros: Antigua y Barbuda; República Dominicana; Granada; San Cristóbal; San Vicente y las Granadinas; Surinam. Debe destacarse que una parte sustancial del desarrollo de este bloque se logra por la acción del gobierno de Venezuela, tanto en lo político como en lo económico.

Debe destacarse que los tres países sudamericanos que integran el ALBA mantienen una relación estrecha con el Mercosur: Venezuela ya es parte del bloque; Bolivia inició en el proceso para su integración total; Ecuador es estado asociado. Cabe puntualizar que el último país señalado firmó, en diciembre de 2014, un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea. Todo lo cual demostraría que el ALBA no ha logrado constituirse como un espacio de integración económica regional alternativo.

Los países miembros de los tres bloques — Alianza del Pacífico, Mercosur y ALBA — más allá de las notorias diferencias en sus políticas de inserción internacional participan en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), creada en 2008, que tiene como objetivos construir una identidad y ciudadanía suramericanas, al igual que desarrollar un espacio regional integrado aunque, hasta ahora, su accionar está limitado al ámbito político.

Un actor de gran relevancia en la actual agenda sudamericana es China, quien compite claramente con EEUU y donde predomina en el plano

comercial: es el primer exportador de bienes y productos manufacturados a este continente; es el primer importador de Brasil, Chile, Perú, Paraguay y el segundo de Argentina y Uruguay.

China tiene tratados de libre comercio vigentes con Chile (2006) y Perú (2010) y juega un papel muy relevante en el plano financiero con préstamos a Argentina, Ecuador y Venezuela. Los tratados comerciales de China se basan en un modelo

tradicional de ventaja comparativa más afín a las relaciones Norte-Sur de comienzos del siglo pasado, en el cual los países de América del Sur exportan materias primas a China e importan bienes manufacturados de este país en una clara relación centro-periferia. A su vez, los préstamos otorgados no tienen libre uso: están atados a la compra de bienes y maquinarias que se producen en China y a la contratación de mano de obra de ese país.

UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DEL CAPITAL TRANSNACIONAL

En la cuarta fase, que comienza en la presente década — en el contexto de la crisis mundial desatada en 2008 en los Estados Unidos, la que se traslada gradualmente por el mundo - se busca la profundización hasta sus últimas consecuencias del modelo de acumulación vigente e implica la expansión del capitalismo contemporáneo en los ámbitos que aún están en manos del estado y en la consolidación de una nueva estructura institucional impuesta por el capital transnacional.

Al respecto es muy ilustrativo el siguiente texto:

“Una vez que los espacios de la periferia fueron incorporados a las relaciones capitalistas de producción, el imperialismo siguió avanzando más allá de los límites impuestos por la geografía mediante la mercantilización de sectores de la vida económica y social antaño preservados al margen de la dinámica predatoria de los mercados, como los servicios públicos, los fondos de pensión, la salud, la educación, la seguridad, las cárceles y otros por el estilo.”

Borón, 2012: 23

Dicho objetivo aún no se ha logrado porque no se han concluido las negociaciones de los tratados plurilaterales de nueva generación, por fuera de la OMC, que van a profundizar la globalización y el dominio de las empresas transnacionales, entre los que se destaca el *Trade in Services Agreement (TiSA)*.

Con estos tratados plurilaterales Estados Unidos busca consolidar su modelo de acumulación y asegurar los mercados de sus principales áreas de influencia, a la vez que intenta frenar el avance de China y Rusia.

En el TiSA, impulsado por los Estados Unidos y la Unión Europea, confluyen cinco países sudamericanos - tres de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y Perú) y dos del Mercosur (Paraguay y Uruguay). Los restantes estados que actualmente elaboran el acuerdo son Australia, Canadá, Corea del Sur, Costa Rica, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Nueva Zelanda, Noruega, México, Panamá, Paquistán, Suiza, Taiwán y Turquía. China solicitó participar de las negociaciones en 2013 pero no fue aceptada por los Estados Unidos.

Si bien cualquier miembro de la OMC puede integrar el TiSA, el mismo se negocia al margen de la ésta, evitando así que se discutan los reclamos históricos de los países más pobres, entre otros, la eliminación de los subsidios agrícolas que utilizan como política proteccionista los países centrales.

El objetivo de este acuerdo es liberalizar el comercio y la inversión en servicios, y aplicar normas regulatorias favorables al capital en todos los sectores, incluyendo servicios públicos. Con este nuevo acuerdo las Empresas Transnacionales buscan superar las limitaciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios firmados en 1995.

El acuerdo incluye todos los sectores relacionados con los servicios, las tecnologías de la información y la comunicación, la logística y el transporte, construcción, suministro de energía, distribución del agua, contabilidad, marketing, publicidad, el sector bancario y de seguros, educación, salud y mucho más.

Las negociaciones del TISA son parte del proceso de cambios institucionales impulsados por los países centrales para reducir al mínimo las fronteras económicas, los sistemas de regulación que protegen el desarrollo productivo nacional, los derechos de los trabajadores y la existencia de empresas públicas, todo lo cual facilita la penetración de las Empresas Transnacionales, principales beneficiarias de los tratados de libre comercio y de protección recíproca de inversiones.

Los principales objetivos de este acuerdo son: a) Libre acceso a los mercados para sus empresas, sin limitaciones de ningún tipo; b) Trato nacional, sus empresas tendrían un trato igual que las empresas nacionales sin ninguna forma de discriminación; c) Trato de nación más favorecida, el máximo beneficio que se otorgue a cualquier nación se le debe otorgar a los miembros de este acuerdo.

Para lograr que esos objetivos se cumplan y no retrocedan tienen varios "blindajes":

- uno, el "status quo", que "congelaría los actuales niveles de liberalización de la economía en todos los ámbitos" (ISP, 2014: 14). Esto bloquearía la posibilidad de que un gobierno presente o futuro pueda volver atrás lo ya liberalizado.
- dos, las "disposiciones de trinquete", que implica que "cualquier cambio o enmienda

a una medida nacional relacionada con los servicios que en la actualidad no se ajusta a las obligaciones del acuerdo se realice en una dirección a una mayor conformidad con el acuerdo, no menos" (ISP, 2014: 14). Esto significa que solo se pueden hacer cambios en dirección a mayores niveles de liberalización reduciendo cada vez más la soberanía nacional.

- tres, arreglo de diferencias, la Unión Europea y los Estados Unidos, proponen que "el tribunal debe tener la necesaria formación y solvencia referida a los servicios financieros en controversia" (WikiLeaks, 2014: 16). Lo que implica que las condiciones que se establecen serán reguladas y arbitradas por tribunales propios, excluyendo así las competencias y las legislaciones de cada país. Existen múltiples experiencias que demuestran que estos tribunales, tales como el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones), favorecen los intereses de las Empresas Transnacionales en detrimento de los Estados que reciben las inversiones. Eliminando el poder judicial y establecen una privatización de la justicia.
- cuatro, el TISA establece por definición que todos los mercados existentes son parte del mismo, salvo que sean excluidos del tratado a texto expreso por una "lista negativa", lo que implica que todo nuevo mercado que se genere por avances tecnológicos o por cualquier otra razón queda bajo las reglas del TISA.

ALEI via wikipedia



Cumbre de las Américas, Mar del Plata, Argentina, noviembre de 2005



Cumbre de los Pueblos, Mar del Plata, Argentina, noviembre de 2005

En contraste con el Acuerdo General de Comercio y Servicios, aprobado en 1995, que les permite a los países elegir cuáles servicios quiere liberalizar en lo que se denomina "lista positiva".

Este acuerdo que libera el comercio de servicios reduce las soberanías nacionales, porque se perderá control de la economía y se afectará la democracia en tanto los acuerdos adquieren carácter supra constitucional y, por tanto, cuando se apliquen podrán ser impugnadas por inconstitucionales. Los inversores extranjeros obtendrán de esta forma protección respecto a las reglamentaciones restrictivas del "libre" comercio, no importa si las mismas estén diseñadas para proteger el medioambiente, la salud, seguridad pública, estabilidad financiera o para garantizar el acceso universal a los servicios. Los derechos laborales y los ingresos de los trabajadores, activos y pasivos, también podrán ser puestos en cuestión generando un deterioro significativo de los mismos.

Téngase en cuenta que si bien "el texto básico del TISA excluye los servicios suministrados 'en ejercicio de facultades gubernamentales' del ámbito de aplicación del acuerdo. (...) los servicios prestados en el ejercicio de dichas facultades es-

tán estrictamente definidos como "todo servicio que no se suministre en condiciones comerciales ni en competencia con uno o varios proveedores de servicios" (ISP, 2014: 14).

Cabe destacar que el 24 de junio de 2015 el Senado de los Estados Unidos votó la ley de Promoción del Comercio, conocida como "vía rápida" que permitirá a Washington negociar con más libertad tratados comerciales internacionales. La vigencia de esta autorización se prolongará hasta 2018 y podrá extenderse hasta 2021, con lo que tiene consecuencias más allá del fin de la presidencia de Barack Obama.

Gracias a esta legislación la Casa Blanca podrá presentar al Congreso acuerdos comerciales internacionales sin que este pueda enmendar detalles o utilizar minorías de bloqueo. Como consecuencia, tendrá margen para negociar con más libertad el ambicioso TPP, que incluye a otros once países de la cuenca del Pacífico - Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam - y englobaría a cerca del 40 % de la economía mundial. El cual se espera sea aprobado antes de finales de año. Asimismo, se prevé que ofrezca un impulso adicional al Tratado de Comercio e Inversiones con la Unión Europea y al TISA.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En primer lugar, debe destacarse que esta ofensiva del capital que ya lleva más de cuatro décadas logró un incremento sustancial en la capacidad del capital a escala internacional para eludir regulaciones provenientes de los Estados. Lo cual implica un aumento del poder de las Empresas Transnacionales, cuya magnitud e implicancias atentan contra un desarrollo económico independiente de nuestro continente. En este período aumentó exponencialmente la brecha tecnológica y productiva con los países centrales lo que se refleja en el carácter primario de la economía latinoamericana.

Se constata, también, que en el contexto de la crisis económica mundial ha continuado el proceso de eliminación de fronteras y desregulaciones. Las políticas de liberalización de mercados impulsada por los Estados Unidos siguen avanzando tanto a través de tratados bilaterales, regionales y plurilaterales a pesar del rechazo al ALCA de 2005.

Tercero, el proceso de regionalización y globalización en el que se acentúa la influencia de las grandes unidades económicas transnacionales, pone en jaque los espacios de autonomía de los Estados nacionales. Este fenómeno opera con mayor fuerza en los pequeños países de la periferia capitalista, debido, entre otros aspectos, a su retraso relativo en rubros decisivos para una inserción dinámica y competitiva en el mercado mundial, tales como la incorporación del conocimiento científico-tecnológico y el desarrollo industrial.

Cuarto, América del Sur carece de un enfoque común con respecto a los acuerdos comerciales con terceros países, dadas las diferencias en sus estrategias y políticas económicas. Por un lado están los países que se integran en forma activa a la ofensiva del capital, son los que cuentan con economías más abiertas al comercio y las inversiones (como Colombia, Chile y Perú).

Por otro lado, están los países que rechazan este tipo de negociaciones — en virtud del modelo económico imperante — son los que llevan a cabo políticas más proteccionistas, privilegian el mercado interno y la protección de la industria local por encima del acceso a los mercados externos (como son los casos de Bolivia y Venezuela, en menor medida de Ecuador que acaba de firmar un TLC con la Unión Europea).

En una posición intermedia se encuentran los países de Mercosur, que mantienen importantes diferencias entre sí, pues aunque éstos aplican políticas de apertura, su interés en la preservación de la Unión Aduanera y la protección

del mercado ampliado ha sido determinante en su estrategia de negociaciones comerciales, especialmente debido a la influencia que ejerce Brasil, aunque Argentina mantiene una fuerte independencia dentro del bloque. Sin embargo, a la fecha, la situación es muy disímil: Paraguay y Uruguay negociaron el TiSA; Brasil y Uruguay retomaron la iniciativa de firmar un TLC con la Unión Europea; Venezuela busca una inserción internacional con China y Rusia. Cabe destacar que en Uruguay, los sindicatos y las bases del Frente Amplio lograron una gran victoria: en septiembre, el presidente Tabaré Vázquez anunció la retirada de su país de las negociaciones sobre el TiSA.

Adicionalmente, la ofensiva del capital busca desintegrar (o bloquear) los proyectos de integración existentes que tienen cierta autonomía. La firma y ratificación de los TLC de los Estados Unidos con Colombia y con Perú fue uno de los motivos por los cuales “otro” tipo de integración sub regional ya existente, como la Comunidad Andina de Naciones (creada en 1969 por Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Venezuela) se desarticuló.

Una característica en las nuevas generaciones de TLC que avanzan como modelos de integración dominantes, es el reforzamiento de las cláusulas de “trato nacional” y especialmente “nación más favorecida”, que en la práctica significa que si un país le otorga en algún sentido beneficios mayores a otro en algún tratado diferente, esas ventajas serían extendidas automáticamente a otras partes contratantes.

Aunque estos principios del comercio y el derecho internacional son de vieja data, hoy figuran como dispositivos que impedirían, aún más, tipos de integración paralelas a las de las propuestas dominantes y, aún peor, por este mecanismo, las lógicas mercantiles de integración del libre comercio eventualmente podrían transmitirse hacia otros marcos integrativos, llegando incluso a obstaculizar directamente los proyectos alternativos.

Más allá de la existencia de gobiernos progresistas - que fueron una manifestación de importantes cambios en la correlación de fuerzas - los principales rasgos del proceso político y económico de América del Sur continúan.

Los montos acumulados de inversión extranjera directa implican un cambio estructural en las relaciones económicas de América del Sur con el exterior, que se ven reflejados en una incrementada presencia de Empresas Transnacionales en la actividad productiva con efectos de largo plazo sobre el crecimiento y el desarrollo económicos.

En la configuración del proceso de acumulación capitalista a escala planetaria y en la nueva división internacional del trabajo, es indiscutible la importancia que han adquirido los hidrocarburos, los minerales, las fuentes de agua y la biodiversidad de que dispone el continente. Las transnacionales han impuesto un modelo "re-primarizador" cimentado en la explotación indiscriminada de esas riquezas naturales. En diferentes países de la región es notorio el alistamiento del territorio para proyectos en hidrocarburos, en minería, para la construcción de nuevas represas, la explotación maderera, el acceso a fuentes de agua, agro combustibles y producción de soja, entre otros.

Como contrapartida los acuerdos regionales exhiben grandes dificultades, pierden importancia y se fragmentan formalmente, como la Comunidad Andina de Naciones, o en la práctica, como en caso del Mercosur, donde algunos países

se integraron a las negociaciones del TISA y pretenden negociar divididos (a dos velocidades) un TLC con la Unión Europea. Como contrapartida la Alianza del Pacífico avanza dentro del proyecto estratégico de los Estados Unidos.

De mantenerse la situación descrita la agenda de inserción internacional sudamericana está prácticamente determinada por la ofensiva del capital lo que impedirá que se avance, en el corto y mediano plazo, hacia la concreción del proyecto histórico de nuestros próceres: la unidad política, la independencia económica y la soberanía de un continente libre de todo poder extranjero.

**Antonio Elías es Máster en Economía, docente universitario, directivo de la Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico (SEPLA), miembro de la Red de Estudios de la Economía Mundial (REDEM), del Grupo de Economía Mundial de CLACSO y de la Red de Economistas de Izquierda del Uruguay (REDIU).*

BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial, 1997: Informe sobre el desarrollo mundial. El Estado en un mundo en transformación (Washington D.C.)

Banco Interamericano de Desarrollo, 2000: Un Nuevo Impulso a la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur (Washington D.C.)

- 2002: Más allá de las fronteras. El nuevo regionalismo en América Latina (Washington D.C.)

Borón, Atilio, 2012: América Latina en la geopolítica del imperialismo (Buenos Aires: Editorial Luxemburgo)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 1994: El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe (Santiago de Chile)

Elías, Antonio, 2009: "Uruguay: la inserción internacional en disputa", en Economía Mundial, corporaciones transnacionales y economías nacionales (Buenos Aires: CLACSO Libros).

- 2010: "Crisis mundial: origen, impactos y alternativa", en La crisis capitalista y sus alternativas (Buenos Aires: CLACSO).

- 2011: "Uruguay: la invasión/inversión extranjera directa", en Estrategias de dominación en el Cono Sur (Santiago de Chile: Fundación Rosa Luxemburgo y el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (ICAL).

- 2012: "Frente Amplio: veinte años sin proyecto histórico", en La izquierda latinoamericana a 20 años del derrumbe de la Unión Soviética (México DF: Ocean Sur).

- 2015: "Vida y muerte del TISA en Uruguay", en Voces, Montevideo, 10 de setiembre de 2015, <http://www.alainet.org/es/articulo/172310>

Organización de Estados Americanos, Sistema de Información de Comercio Exterior

Sinclair, Scott y Mertins-Kirkwood, Hadrian, 2014: El Acuerdo sobre el Comercio de Servicios y la agenda corporativa (Internacional de Servicios Públicos) <http://www.world-psi.org/es/informe-especial-de-la-isp-el-TISA-frente-los-servicios-publicos>.

Rodríguez Mendoza, Miguel 2012, Tratados de Libre Comercio en América del Sur. Tendencias, perspectivas y desafíos (Corporación Andina de Fomento: Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva 7/2012)

WikiLeaks, 2014, "Financial Services Annex, TISA"

Williamson, John, 1991, El cambio en las políticas económicas de América Latina (México, DF: Ediciones Gernika)

Zibechi, Raul, 2015, "Diez días que sacudieron a Uruguay", en La Jornada, 18 de setiembre de 2015, <http://rosaluxspba.org/es/diez-dias-que-sacudieron-a-uruguay/>

PUNTO DE DEBATE

Fundación Rosa Luxemburgo

Número 2, noviembre de 2015.

ISSN 2447-3553

Punto de Debate es una publicación editada por la Fundación Rosa Luxemburgo con apoyo de fondos del Ministerio Federal para la Cooperación Económica de Alemania (BMZ). Busca abrir espacios para el debate sobre uno de los ejes centrales de nuestra proyección política: el Buen Vivir en Brasil y el Cono Sur; Derechos humanos y de la

naturaleza desde una perspectiva de transformación, justicia social y justicia ambiental. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los/as autores, y no expresa necesariamente la opinión de la FRL.

Esta edición se realiza bajo la licencia e uso creativo compartido o Creative Commons 3.0- BY-ND (Atribución - Uso no comercial - Mantener estas condiciones para obras derivadas)



Director: Gerhard Dilger

Coordinación editorial: Ana Rüsche y Daniel Santini

Proyecto gráfico: Fabiano Battaglia

Tirada de 100 ejemplares

Rua Ferreira de Araújo, 36
CEP 05428-000 São Paulo (SP) Brasil
rosaluxspba.org

